

## **INFORME DE COMISARIO 2018**

Quito, 27 de Febrero de 2019

Señores  
**ECUAGRADUM S.A.**  
Ciudad

De mi Consideración:

En mi calidad de Comisario de la Compañía, presento a consideración de la Junta de Accionistas el informe relacionado a los Estados de Situación y al Estado de Resultados de **COMPANIA ECUAGRADUM S.A.** correspondiente al Ejercicio Económico del 2018.

Es importante indicar que la preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de los administradores de la empresa. Mi responsabilidad, como comisario, consiste en dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y emitir el informe correspondiente de conformidad con el Reglamento establecido por la Superintendencia de Compañías, en Resolución No. 92-1-4-3-0013 Y 92-1-4-3-0014 de 13 de octubre de 1992, en los siguientes aspectos:

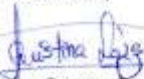
Los administradores de:

- **ECUAGRADUM S.A.** han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- La empresa cuenta con los libros sociales, libro de actas de Juntas Generales y Extraordinarias de accionistas, libro de Expedientes, de Actas, Libro de Participaciones de accionistas, conforme lo establece la ley. Igualmente, la correspondencia, los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- Los procedimientos de control interno adoptados en la Empresa, cubren las siguientes operaciones:
  - a) Ciclo de Ingresos a Caja y Bancos
  - b) Ciclo de pagos de: Caja Chica, Caja y bancos
  - c) Ciclo de Ventas, Compras- Registros de ventas y facturas de compras.
  - d) Ciclo de preparación de los Estados Financieros
  - e) Ciclo de preparación de los anexos transaccionales.
  - f) Ciclo de análisis evaluación y control.
- Para las categorías de control enumeradas, se efectuó la revisión correspondiente y se obtuvo una comprensión de su diseño, así como de las políticas y procedimientos implantados; finalmente, se evaluó el riesgo de control.

**OPINIÓN**

- En mi opinión, los sistemas de control interno adoptados por la Empresa son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable de seguridad sobre la protección de los activos contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas. De la misma manera las transacciones han sido registradas debidamente y permiten la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas Internacionales de Contabilidad, lo cual le proporciona validez y seguridad a las operaciones que realiza la Empresa.
- La empresa lleva la contabilidad mediante sistemas computarizados, MQR (Sistema Contable Integrado), cuya licencia se encuentra debidamente legalizada. Los Estados Financieros analizados han sido preparados sobre la base de costos históricos.
- En mi opinión, los estados financieros antes indicados **presentan razonablemente en todos los aspectos, la situación financiera y los resultados de las operaciones, por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2018. Además guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y han sido elaborados de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptada y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs.**
- En el desempeño de mis funciones de Comisario de **COMPAÑÍA ECUAGRADUM S.A.** he dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
- Finalmente, los índices financieros se mantienen dentro de los límites normales, sin novedades significativas para el año 2018

Atentamente,

  
Ing. Cristina López  
COMISARIO  
CI. 1715438097